



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DECRETO N° 212/23

VISTO:

La Licitación Pública N° 018/23, por la cual se convocara a oferentes para la contratación de equipos, materiales, mano de obra y accesorios para la construcción de un Centro Educativo Ambiental, a emplazarse en el predio de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad, y:

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentaron cinco empresas del rubro, todas de la ciudad de Venado Tuerto, a saber: Roicon S.R.L., Pilar del Sur Ingeniería de Lisandro Longoni, Viviendas Ecohogar S.A., Grupo Electro Dos S.R.L. y Bru Ce Arquitectura S.R.L., realizándose la correspondiente apertura de sobres el día 9 de agosto próximo pasado, tal lo dispuesto en el proceso licitatorio mencionado.

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8°, Dec. 169/23), realizó un detallado análisis de las ofertas recibidas; del mismo surge que sólo las dos primeras mencionadas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, concluyendo que, a igualdad de condiciones técnicas y superando ambas el presupuesto oficial -estimado en la suma de \$ 45.000.000,00-, la referida en segundo término es notoriamente más conveniente a los intereses públicos, dado que lo supera sólo en un 10,45 %, en tanto la citada en primer lugar cotiza su oferta con un incremento del 42,54 %, aconsejando, por lo tanto, su adjudicación.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Adjudicase a Lisandro Longoni, CUIT N° 20-25293098/2, con domicilio en Pueyrredón 2050 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la Licitación Pública N° 018/23, para la ejecución de un Centro Educativo Ambiental, a emplazarse en el predio de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad, en los términos y condiciones especificados en los Pliegos de la misma, por la suma total de \$ 50.366.046,97 (pesos cincuenta millones trescientos sesenta y seis mil cuarenta y seis con noventa y siete centavos).



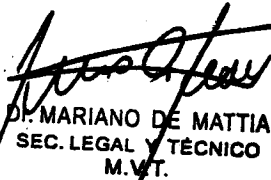
Municipalidad de Venado Tuerto

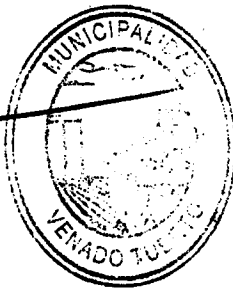
Santa Fe


Art. 2°.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.


Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **25 AGO. 2023**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SEC. LEGAL Y TÉCNICO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PUBLICAS